



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 067

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 28 de Diciembre de 2016.-

VISTO:

El expediente N° 02001-0031935-0, a través del cual el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, solicita la puesta en marcha de los mecanismos previstos en la Carta Magna Provincial y del Consejo de la Magistratura, para la cobertura de las vacantes definitivas en cargos de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de la Circunscripción Judicial N° 2;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 061/16, se dispuso la conformación del cuerpo Evaluador y el llamado a concurso múltiple de oposición, antecedentes y entrevista en el marco de lo normado por el artículo 8° inc. 1 del Decreto 854/16, para cubrir **14 cargos de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito** (10 cargos Distrito N° 2 Rosario; 1 cargo Distrito N° 6 Cañada de Gómez; 1 cargo Distrito N° 7 Casilda, 1 cargo Distrito N° 12 San Lorenzo; 1 cargo Distrito N° 14 Villa Constitución) y **2 cargos de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de Faltas** (ambos de Distrito N° 2 Rosario), **Circunscripción Judicial N° 2.**

Que asimismo se dispuso los lugares de inscripción y se estableció el plazo y horarios de inscripción en el término de 10 días hábiles administrativos conforme artículo 27° del Decreto N° 0854/16 contados a partir del jueves 29 de diciembre de 2016 a las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. del día miércoles 11 de Enero de 2017;

Que, se ha informado a esta Presidencia por parte de los estamentos administrativos de un error en cuanto a la vacancia del Juzgado de Primera Instancia de distrito de Casilda, el que se encuentra cubierto desde fecha 23 de junio de 2014, siendo su titular, Minetti, María Guadalupe;

Que en virtud de ello, resulta necesario subsanar la inclusión de la vacante para su cobertura en el concurso de referencia,

Que la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en el artículo 3° del Decreto N° 0854/16;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1° -Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 061/16, en su parte pertinente, el que quedará redactado de la siguiente manera:
“Confórmese el Cuerpo Evaluador para el concurso múltiple de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir los cargos de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito (13 cargos) y Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de Faltas (2cargos) de la Circunscripción Judicial N° 2, el que quedará integrado de la siguiente manera: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial: Titular: Dr. Carlos Damián



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

RENNA; Por los Estamentos Académicos: Titular: DR. Mario Alberto VILLAR (U.B.A.); Por los Colegios de Abogados: Titular: Jorge ILHARRESCONDO.-

ARTICULO 2° - Rectificar el artículo 2° de la Resolución N° 061/16, el que quedará redactado de la siguiente manera: *“Llamar a concurso múltiple de oposición, antecedentes y entrevista en el marco de lo normado por el artículo 8° inc. 1 del Decreto 854/16, para cubrir 13 cargos de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito (10 cargos Distrito N° 2 Rosario; 1 cargo Distrito N° 6 Cañada de Gómez; 1 cargo Distrito N° 12 San Lorenzo; 1 cargo Distrito N° 14 Villa Constitución) y 2 cargos de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de Faltas (ambos de Distrito N° 2 Rosario), Circunscripción Judicial N° 2”.-*

ARTÍCULO 3° - Rectificar el texto del llamado a Concurso aprobado por el artículo 9° de la Resolución N° 061/16, el que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 5° - Regístrese, publíquese y archívese.-


LEANDRO MAIAROTA
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Minist. Justicia y DD HH